

# POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA



mejor  
educación  
mejores  
peruanos



PERÚ

Ministerio  
de Educación

EL PERÚ PRIMERO



## DOCUMENTO RESUMEN

### Elaborado por:

Grupo de Trabajo encargado de formular la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, creado a través de la Resolución Ministerial N.º 271-2019-MINEDU.

SECRETARÍA TÉCNICA  
Agosto 2020

# Índice

<b>Prólogo</b> .....	<b>4</b>
<b>Presentación</b> .....	<b>5</b>
• Modelo conceptual de la PNESTP .....	8
• Enfoques transversales .....	9
<b>Objetivos prioritarios de la PNESTP</b> .....	<b>10</b>
<b>OP1</b> Acceso equitativo .....	11
<b>OP2</b> Proceso formativo integral .....	16
<b>OP3</b> Formación y apoyo a los docentes de la ESTP .....	20
<b>OP4</b> Gestión institucional y mejora continua .....	23
<b>OP5</b> Gobernanza, rectoría y aseguramiento de la calidad .....	27
<b>OP6</b> Movilización de recursos para la calidad, investigación e innovación .....	32
<b>El aseguramiento de la calidad de la ESTP</b> .....	<b>38</b>
<b>Los servicios de la PNESTP</b> .....	<b>41</b>
<b>La PNESTP en el marco de la emergencia sanitaria (COVID-19)</b> .....	<b>48</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>49</b>
<b>Glosario de términos</b> .....	<b>51</b>

# Prólogo

En las últimas décadas, la creciente y extendida aspiración de las y los estudiantes y sus familias por la educación superior –especialmente universitaria– llevó a que se incremente la oferta de instituciones y programas. No obstante, este mayor acceso no se completó con una adquisición suficiente de competencias, lo que, sumado a la menor calidad educativa, ha impactado considerablemente en la empleabilidad de los egresados y egresadas.

Desde el 2014, con la promulgación de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, y la posterior Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se inició una etapa de reformas de la educación superior con miras a garantizar mejores servicios educativos para el alumnado. Entre otros aspectos, ello significó activar y visibilizar el rol del Estado en la regulación y el fomento de la calidad en las instituciones educativas de educación superior (universidades, institutos y escuelas tecnológicas y pedagógicas).

En esa misma línea, el Ministerio de Educación (Minedu) considera que ha llegado el momento de profundizar en este proceso. Frente a las transformaciones demográficas, socioeconómicas, tecnológicas y del mercado laboral de los últimos años, a lo que se añade el estado de emergencia por la Covid-19, es imperativa una respuesta innovadora e integral del sistema educativo. En este contexto, la educación superior y técnico-productiva tiene un desafío fundamental: dotar a las personas de capacidades para que se desempeñen exitosamente en el mundo laboral, con sentido de vida y de comunidad.

Hoy, solo tres de cada diez estudiantes que egresan de la educación básica transitan a la educación superior; los siete restantes intentan insertarse en el mercado laboral sin haber recibido preparación previa. Por ello, es imprescindible asegurar que existan trayectorias educativas accesibles y viables, que brinden oportunidades de acceso a una educación superior y técnico-productiva diversa, centrada en los estudiantes, permeable a los cambios en los mercados de trabajo y orientada hacia el desarrollo sostenible del país.

La Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) nace con este espíritu. Ante todo, apuesta por la inclusión en la educación superior de poblaciones que habitualmente no han atravesado ese nivel de formación. Para lograr este objetivo, articula a las diversas alternativas formativas (universitaria, tecnológica, pedagógica, artística y técnico-productiva), haciéndolas más flexibles y asequibles para que cada persona, de acuerdo a sus objetivos personales y profesionales, pueda formarse, actualizarse y reconvertirse a lo largo de la vida.

La PNESTP también reconoce que la calidad de la educación superior y técnico-productiva es un factor estructural para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, por lo que se suma a los esfuerzos que ya han sido puestos en marcha en las políticas vigentes en el país. Además, se buscará vincular a las instituciones de ESTP entre ellas y con su entorno, lograr una mayor pertinencia de los programas de estudio y un mejor uso de los recursos para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo locales, regionales y nacionales.

**Ministerio de Educación**



# Presentación

**“Al 2030, al menos 5 de cada 10 peruanos y peruanas accederán a una formación integral que les permita alcanzar competencias para el ejercicio de su profesión y el desarrollo de la investigación e innovación”.**

La educación superior y técnico-productiva cumple un rol clave en el desarrollo y la competitividad de un país: mejora las competencias de las personas y contribuye a su empleabilidad, favorece el fortalecimiento de las instituciones democráticas, genera un mayor compromiso de las y los egresados para solucionar los problemas de su comunidad y contribuye al crecimiento de los sectores productivos. En ese marco, la PNESTP nace para contribuir al cumplimiento de estos propósitos.

Para lograrlo, se sustenta en cuatro ejes clave:



## **ACCESO EQUITATIVO PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL Y LAS ASPIRACIONES DE LA POBLACIÓN:**

Actualmente, los insuficientes recursos económicos, los limitados logros de aprendizaje y la falta de información sobre la oferta disponible disminuyen las posibilidades de la población para acceder a la educación superior y técnico-productiva. A ello se suma la concentración territorial de la matrícula, siendo Lima la ciudad con la mayor oferta educativa. Por ello, resulta ineludible impulsar una estrategia que amplíe las oportunidades de acceso, a través de medidas de soporte que limiten el impacto de los factores socioeconómicos, contribuyan a mejorar las decisiones de la población sobre su trayectoria educativa, y promuevan un crecimiento ordenado y pertinente de la oferta educativa en todo el territorio nacional.



**FOMENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES Y DIVERSAS:** En el Perú, la matrícula de la ESTP se concentra en la educación universitaria (65%), a pesar de que la demanda laboral de profesionales con estos perfiles es más baja comparada a los perfiles técnicos y tecnológicos. A esta situación se suma la gran cantidad de población que transita directamente de la educación básica sin preparación previa al mundo laboral, donde la mayoría ocupa puestos informales o formales de baja productividad, lo que limita las posibilidades para mejorar sus ingresos y adquirir nuevas competencias. Frente a ello, la PNESTP apuesta por una ESTP más flexible y modular, que permita la transitabilidad entre los distintos niveles y alternativas formativas, así como por un incremento de la oferta educativa que responda a las necesidades de los estudiantes a lo largo de la vida, motivo por el que se articula ampliamente con las demandas sociales, culturales y productivas del país.



**PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN:** A pesar del incremento de la producción científica y del aumento del gasto en investigación en los últimos años en el Perú, estos esfuerzos aún resultan insuficientes. Por ello, la PNESTP tiene el reto de promover la formación integral de profesionales orientados a la investigación y la innovación, a través de acciones como el fortalecimiento progresivo de los programas de posgrado y un alto nivel de coordinación con actores públicos y privados para la movilización de recursos. Igualmente, se apunta a la creación de redes interdisciplinarias de investigación, a través de la cooperación interinstitucional nacional e internacional.



**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA:** Con la aprobación de la Ley Universitaria y la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes se han emprendido diversas acciones orientadas a garantizar la calidad de los servicios educativos. En ese marco, se dará un nuevo impulso a la reformas buscando consolidar estos procesos en todos los niveles formativos. Por ello, el aseguramiento de la calidad de la ESTP tiene como objetivo desarrollar procesos articulados, eficientes y concordantes para las acciones de control y la verificación del cumplimiento de los estándares mínimos de calidad, así como las de fomento y reconocimiento de la calidad, contemplando la autonomía de las instituciones y su mejora continua.

Adicionalmente, la PNESTP tiene el desafío de atender la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Si bien se espera una disminución temporal de la demanda de acceso a la educación superior y técnico-productiva, es importante preparar a las instituciones educativas para atender a la población que se vio forzada a interrumpir sus estudios, así como a aquella que requiere mejorar o adquirir nuevas competencias para reinsertarse en el mercado de trabajo. La PNESTP articula una respuesta basada en el impulso de los procesos de transformación digital, generando los cimientos para una educación apoyada en herramientas digitales para mejorar los procesos de enseñanza- aprendizaje, optimizar los procesos y gestión académica de las instituciones y, ampliar la oferta educativa de calidad a través de las modalidades semipresencial y a distancia.

La PNESTP constituye el principal documento orientador del proceso de reforma de la educación superior y técnico-productiva, de su mejora continua y su consolidación. Así, restaura el compromiso del Estado de fomentar, de manera intensiva, la equidad, calidad y pertinencia del sistema educativo, brindando oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida a la población. Es por ello que la ESTP debe ser uno de los principales mecanismos para la cohesión, movilidad y bienestar social de nuestro país, en un entorno que demanda anticipación y adaptación constante para cumplir las metas trazadas al 2030.



El diseño de la PNESTP cuenta con un modelo conceptual basado en 4 elementos que tienen como centro de su desarrollo a los estudiantes y que permitieron identificar 6 objetivos prioritarios para la ESTP:



## Acceso

Aborda diversos factores que influyen en el tránsito hacia al ESTP: 1) brinda información y promueve servicios de orientación vocacional para una mejor toma de decisiones, 2) desarrolla mecanismos para la identificación de competencias y 3) promueve los servicios de apoyo al estudiante, incluyendo la provisión de becas y créditos educativos. Se vincula al Objetivo Prioritario 1 **OP1**.



## Proceso formativo integral

Desarrolla distintos aspectos, entre los cuales destacan: 1) el proceso formativo, 2) el desempeño de los docentes y 3) la gestión y el soporte institucional. Asimismo, involucra las acciones de proyección social y el vínculo de las instituciones educativas con su entorno y ámbito de acción. Se vincula con los **OP 2, 3 y 4**.



## Gobernanza y rectoría

Aborda el reto de consolidar el sistema de la educación superior y técnico-productiva, bajo la rectoría del Minedu y las entidades que lo conforman. Ello implica la definición de los roles de los actores del sistema y de una ruta ordenada para el aseguramiento de la calidad en cada alternativa formativa de la ESTP. Se vincula al **OP5**.



## Recursos

Abarca todos los recursos requeridos para impulsar la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación, tales como: infraestructura, equipamiento, profesionales especializados y de soporte, tecnología, entre otros. Requiere una mejor asignación de recursos pero también un uso más eficiente del presupuesto y capital humano con los que cuentan las instituciones de la ESTP. Se vincula al **OP6**.

Los enfoques trasversales de la PNESTP dan marco y orientan a sus objetivos prioritarios, lineamientos y servicios. A continuación, se presentan los principales enfoques transversales:



### Enfoque de educación inclusiva

La PNESTP tiene en cuenta la diversidad de necesidades, potencialidades y aspiraciones de los jóvenes y adultos a lo largo de su trayectoria educativa. Ello implica remover y/o reducir las barreras de acceso a un servicio de educación de ESTP diverso y flexible, que promueva e impulse acciones para la conclusión oportuna de los estudiantes, con énfasis en los grupos vulnerables y en riesgo de exclusión<sup>1</sup>.



### Enfoque de género

La PNESTP tiene el propósito de romper con aquellos roles, espacios y atributos sociales asignados a mujeres y a hombres basados en estereotipos. En ese sentido, entender las causas que terminan por reproducir desigualdades, constituye un insumo valioso para la formulación de medidas que contribuyan a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, y erradicar toda forma de violencia de género<sup>2</sup>.



### Enfoque intercultural

La PNESTP reconoce la diversidad cultural como una fuente de enriquecimiento del proceso formativo y como pilar para la construcción de una sociedad democrática. En ese sentido, el Estado considera necesario el desarrollo de servicios de educación superior y técnico-productiva con pertinencia cultural, así como la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana. Transversalmente, promueve una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la proyección hacia la comunidad<sup>3</sup>.



### Enfoque territorial

La PNESTP promueve el desarrollo y ampliación de servicios de educación superior y técnico-productiva adecuados a los entornos sociales, culturales, económicos, ambientales, institucionales y geográficos determinados por la diversidad territorial que caracteriza a nuestro país<sup>4</sup>.



### Enfoque ambiental

La PNESTP busca la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la situación del cambio climático a nivel local y global. Las prácticas educativas con enfoque ambiental contribuyen al desarrollo sostenible de nuestro país y del planeta, es decir, son prácticas que ponen énfasis en satisfacer las necesidades de hoy sin poner en riesgo la capacidad de las próximas generaciones para cubrir sus propias necesidades<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Unesco, 2005: 15-16.  
<sup>2</sup> MIMP, 2019:13 y 19.  
<sup>3</sup> En base a Mincul, 2015.  
<sup>4</sup> En base a CNE, 2014.  
<sup>5</sup> Minam, 2015.

# Objetivo Prioritario 1

## Acceso equitativo



### Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva

Este objetivo apunta a ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior y técnico-productiva, considerando criterios de equidad y de acuerdo a las potencialidades y aspiraciones de las personas. Por un lado, se trata de identificar y reducir las barreras que impiden que la población con más riesgo de vulnerabilidad y/o exclusión acceda a

la educación superior y técnico-productiva, tomando acciones diversas en función de los factores económicos, sociales y culturales que generan dicho riesgo. Por otro lado, se busca identificar las potencialidades y aspiraciones de las personas, brindando herramientas que permitan un adecuado diagnóstico de sus competencias y una mejor

toma de decisiones sobre la definición de su trayectoria educativa y laboral. La PNESTP también apuesta por un aprendizaje a lo largo de la vida, que permita que la población en general reingrese al sistema educativo en función de sus objetivos profesionales y las necesidades de mejora o adquisición de nuevas competencias.

Objetivos  
Prioritarios  
de la PNESTP





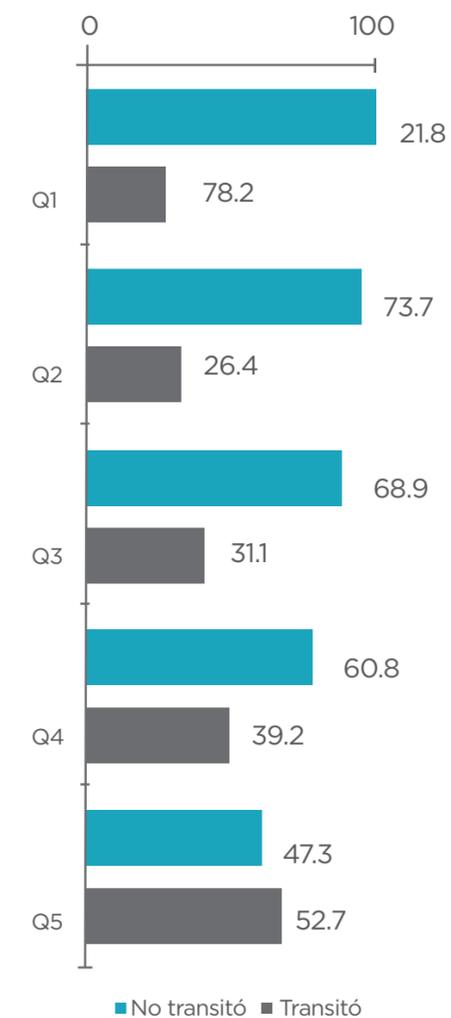
## Situación actual

En el Perú, el acceso a los servicios educativos continúa siendo insuficiente, inequitativo y poco pertinente. En primer lugar, en promedio **solo 3 de cada 10 egresados de la educación básica acceden a la educación superior**<sup>6</sup>. A ello se añade que la mayor parte de la población ocupada tiene a la secundaria como el máximo nivel educativo alcanzado, lo que implica menores oportunidades para adquirir competencias educativas y laborales, y con ello menores posibilidades de empleabilidad y productividad.

En segundo lugar, la transición entre la educación básica y la educación superior es inequitativa. **Solo un 21,8 % de los egresados de secundaria que provienen de familias con ingresos bajos transita a la educación superior, frente al 52,7 % de los egresados que provienen de familias con ingresos altos**<sup>7</sup>. Estos datos muestran que la brecha de acceso a la educación superior afecta especialmente a los estudiantes más pobres.

<sup>6</sup> ENAHO (2014-2018)-INEI  
<sup>7</sup> Ibíd.

Gráfico N.º 1. Tránsito a la educación superior según quintil de gasto (en porcentaje)



Fuente: Enaho (2014-2018). Elaboración propia. \*Rango de edad de 15 a 19 años, establecido en función al percentil 95 de edad de los estudiantes que transitaron a la ES<sup>8</sup>.

En tercer lugar, el acceso a la educación superior es desarticulado y poco pertinente. A pesar de que el **65,7 % del total de estudiantes matriculados en la educación superior se concentra en las universidades**<sup>9</sup>, solo el **6,5% de la demanda**

**ocupacional requiere este tipo de perfiles**<sup>10</sup>. Esta situación plantea el enorme desafío de organizar y desarrollar la educación superior y técnico-productiva acorde a las demandas de sus respectivos mercados laborales.

<sup>8</sup> Para la elaboración de este gráfico se consideró a los estudiantes de la educación básica que transitaron a la educación superior y los quintiles de ingreso a los que pertenecen.

<sup>9</sup> Según fuentes mixtas del Minedu y la Sunedu.

<sup>10</sup> MTPE, 2018.

## Datos clave

SOLO  
3 de cada



10

egresados de la **educación básica** acceden a la educación superior

Fuente: (Enaho, 2014, 2018), INEI. Periodo: (2014-2018)

El **65,78 %**



de la matrícula en la ESTP se concentra en la educación superior universitaria

Fuentes mixtas MINEDU y SUNEDU, 2018



Los egresados de la educación superior universitaria son los **menos demandados en el mercado laboral (6,5%),**

frente a los egresados de la educación superior tecnológica **(25,4%)**

(MTPE, 2018)

### En la PEA ocupada



**5 y 9** de cada **10** trabajadores

en el empleo formal e informal, respectivamente, no cuentan con formación a nivel de ESTP.

Este grupo representa en conjunto a 13 millones de peruanos y peruanas sin educación a nivel de la ESTP.

3

**Implementar mecanismos de apoyo para el acceso equitativo de la población a la ESTP,** tales como programas de nivelación, apoyo financiero, entre otros, los cuales se enfocan en mitigar los efectos de los factores de riesgo de exclusión que limitan el acceso a la ESTP. También se promueve el desarrollo de acciones de soporte específicas que requieran las poblaciones con mayor riesgo de vulnerabilidad y exclusión.

4

**Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP,** a través del desarrollo de criterios para la ampliación y creación de nuevos servicios educativos en función de las necesidades de la población, apoyándose en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia. A la oferta pública la acompaña la oferta privada, ampliando la cobertura con criterios de calidad.

## Lineamientos del OP1:

En relación al Objetivo Prioritario 1, la PNESTP plantea los siguientes lineamientos.

1

**Fortalecer la orientación vocacional y laboral a la población para el acceso pertinente a la ESTP,** lo que implica un acompañamiento a los alumnos de la educación básica y a la población en general para que tomen mejores decisiones sobre sus trayectorias educativas en la ESTP, las alternativas formativas que ofrece, la calidad de las instituciones, los niveles de ingresos promedio y de empleabilidad.

2

**Identificar las potencialidades de los estudiantes de la educación básica para el acceso equitativo y pertinente a la ESTP,** desarrollando herramientas de evaluación de los aprendizajes que permitan, por un lado, contar con un diagnóstico sobre las competencias de cada estudiante y, por otro, mejorar el soporte académico a los estudiantes de cada alternativa formativa.

## INDICADORES

Indicadores líderes	AL 2030
<p><i>Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la ESTP.</i></p>	
<p><i>Tasa de transición de la secundaria a la educación superior y técnico-productiva.</i></p>	

# Objetivo Prioritario 2

## Proceso formativo integral



### Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la educación superior y técnico-productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos

Este objetivo apunta a consolidar un proceso formativo centrado en los estudiantes, promoviendo el desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos, acompañados por una formación ética y con sentido de proyección hacia la comunidad. Para dicho fin, las instituciones que brindan servicios educativos de ESTP deben implementar programas de estudios pertinentes y que se alineen a las

necesidades sociales, culturales y productivas del contexto en el que se desenvuelven, y desarrollar iniciativas de acompañamiento y bienestar estudiantil. Al mismo tiempo, deben impulsar la continuidad de las trayectorias educativas a lo largo de la vida, brindando oportunidades educativas que permitan el logro de los objetivos personales y profesionales de la población.



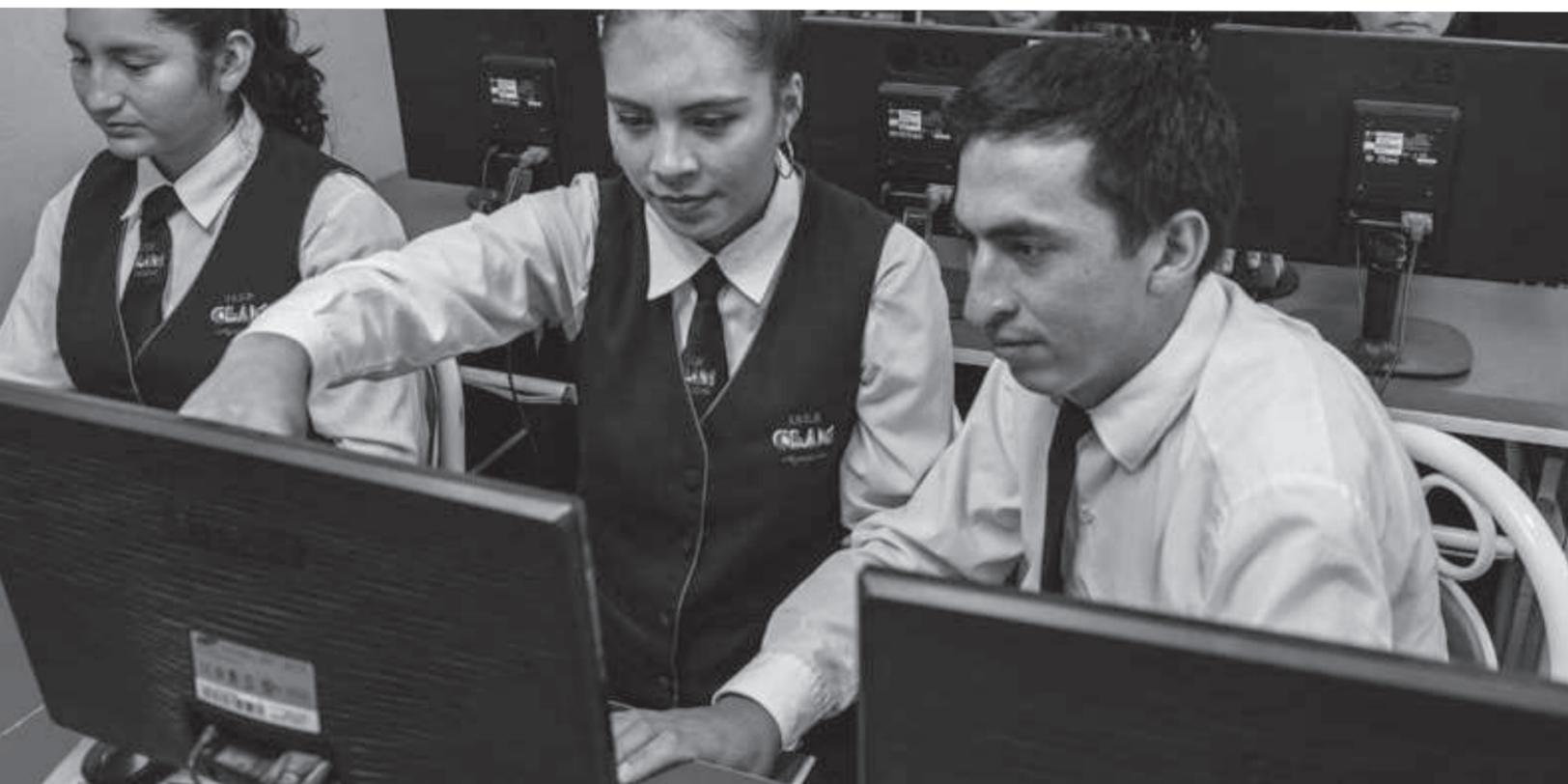
### Situación actual

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Habilidades al Trabajo 2018, el **22 % de las empresas peruanas señala que la fuerza laboral con educación inadecuada es uno de los principales obstáculos que enfrentan**. Esta situación se explica, en primer término, por la brecha entre las competencias con las que cuentan los trabajadores y las que efectivamente requieren para desempeñarse de forma exitosa en sus puestos laborales. Como resultado, de acuerdo con el INEI<sup>11</sup>, el 18,5% de las personas con educación superior universitaria se encuentra subempleada, cifra que asciende al 24,7% para aquellas que cuentan con educación superior tecnológica, pedagógica y artística.

En segundo lugar, los estudiantes enfrentan diversas dificultades para lograr una adecuada formación. Además de los limitados logros de aprendizaje al egreso de la educación básica, **el desarrollo de habilidades socioemocionales aún no es una prioridad en la formación ofrecida por las instituciones de la ESTP**, a pesar de su impacto potencial en el futuro laboral del alumnado<sup>12</sup>. A ello se añaden otros factores que afectan significativamente la continuidad de los estudios, tales como las afectaciones a la salud mental, los embarazos no deseados y el acoso sexual.

<sup>11</sup> INEI, 2019

<sup>12</sup> Fernández, 2007; Lantarón, 2014.



Por último, los servicios de apoyo y extensión dirigidos hacia los estudiantes son insuficientes. Tomando como ejemplo solo el ámbito universitario, se identificó **que apenas un tercio de los estudiantes se encontraban satisfechos con los servicios educativos complementarios** (médico y psicopedagógico, extensión cultural, etc.)<sup>13</sup>. En las otras alternativas formativas, la dotación de estos servicios es aún más limitada<sup>14</sup>.

## Datos clave



de las empresas peruanas considera que la fuerza laboral con educación inadecuada es **el segundo obstáculo más relevante para sus operaciones**.  
Fuente: (Enhat 2018).



de las personas con educación superior universitaria **se encuentra subempleada**, cifra que asciende al **24,7 %** en el caso de la educación superior tecnológica, pedagógica y artística (INEI, 2019).



**Solo un tercio de los estudiantes universitarios se encontraban satisfechos** con los servicios educaciones complementarios ofrecidos por sus instituciones educativas (Eneeu, 2017).

3

**Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP**, con la finalidad de complementar y consolidar el proceso formativo integral y crear vínculos con el entorno en el que la institución se desenvuelve.

4

**Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación**, a través de acciones como la atracción del talento y la modernización de la infraestructura y el equipamiento especializado, que contribuyan a la competitividad del país desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

## Lineamientos del OP2:

La PNESTP plantea los siguientes lineamientos en relación al OP2.

1

**Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados** al promover actividades como la investigación formativa, que permitan el ejercicio profesional dirigido a transformar los contextos sociales, culturales y productivos. Además, promueve mecanismos de articulación y cooperación para mejorar la empleabilidad y desarrollar iniciativas como la incubación de empresas.

2

**Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes de la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna** a través de la puesta en marcha de estrategias de soporte y acompañamiento según las necesidades de los estudiantes y el fortalecimiento de los servicios complementarios que promuevan el desarrollo integral.

<sup>13</sup> Minedu, 2017  
<sup>14</sup> Minedu, 2019b

## INDICADORES

 <p><b>OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la educación superior y técnico-productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.</b></p>	<p><b>Indicadores líderes</b></p>	<p><b>AL 2030</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las instituciones educativas de la ESTP brindan una formación integral que permite una inserción laboral oportuna de sus egresados.</li> </ul>
	<p><i>Porcentaje de egresados de la educación superior que se encuentran subempleados por ingresos.</i></p>	

# Objetivo Prioritario 3

## Formación y apoyo a los docentes de la ESTP



### Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de educación superior y técnico-productiva

Este objetivo tiene como finalidad el desarrollo y fortalecimiento de competencias de los docentes de la ESTP, para así mejorar su desempeño en el ejercicio pedagógico. Busca que el especialista en educación, inmerso en un entorno de fomento de su desarrollo profesional, diseñe y aplique estrategias de enseñanza y aprendizaje

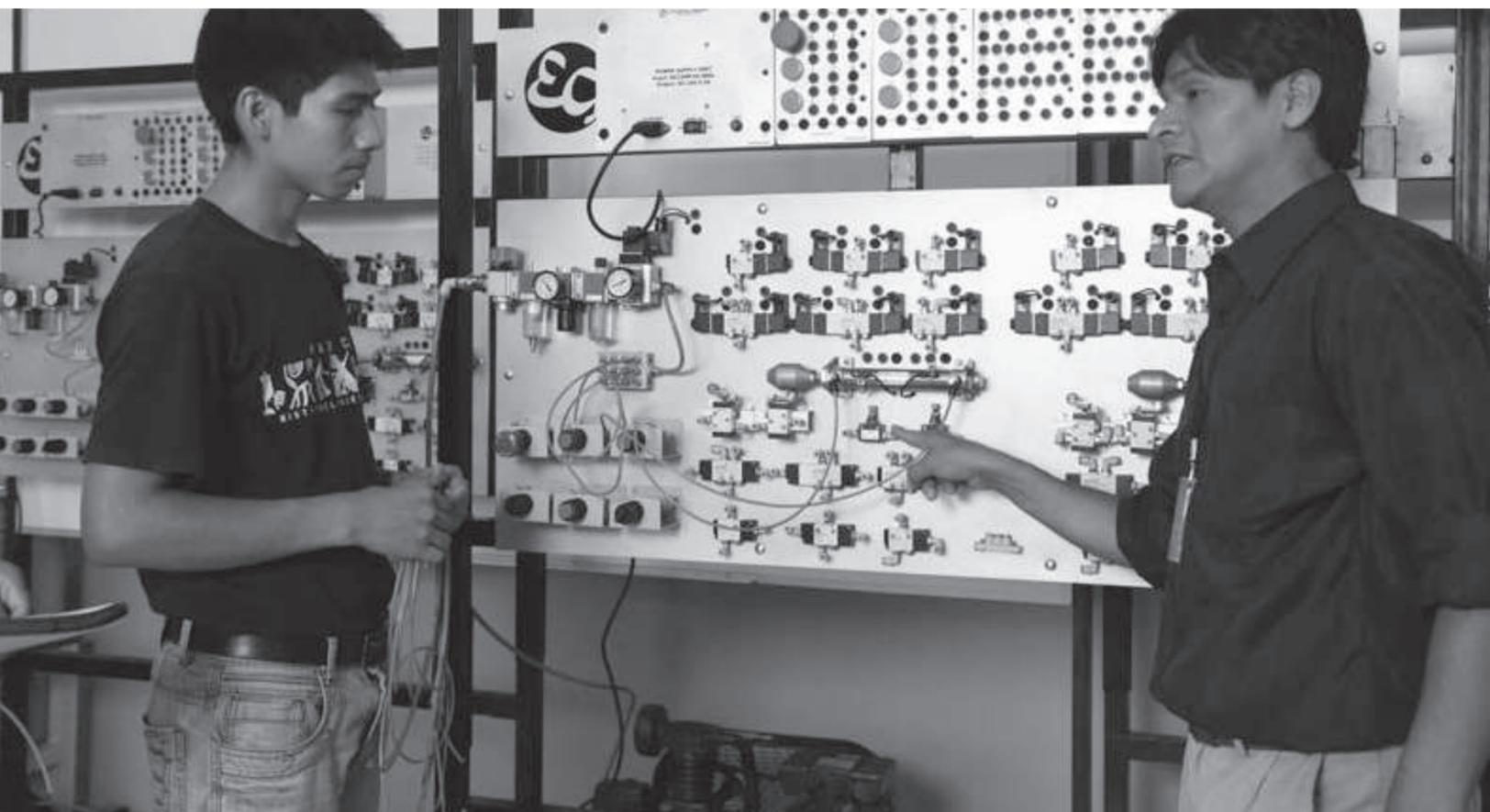
alineadas a la formación integral de sus estudiantes. Asimismo, se impulsa la colaboración y movilidad de los mismos, a fin de fortalecer la diversidad y lograr un alcance nacional de la comunidad docente en todas y cada una de las alternativas formativas.

### Situación actual

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Estudiantes Universitarios (ENEU) del 2013, **el 42 % de los egresados no se encontraba satisfecho con el desempeño académico de los profesores de su universidad.** Además, solo un poco más del 56% se sintió satisfecho con el desarrollo de las asignaturas en términos de enseñanza, uso de recursos educativos, bibliografía, entre otros.

En el caso de la educación superior tecnológica y técnico-productiva, los docentes no cuentan con suficientes herramientas pedagógicas, tecnológicas, didácticas y metodológicas acordes a las necesidades del mercado<sup>15</sup>. Situaciones similares podrían encontrarse en las otras alternativas formativas, siendo otro desafío pendiente la sistematización de información.

Finalmente, a pesar de que ya se cuenta con la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, y la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, la implementación de la carrera docente no se ha concretado debido a dificultades que impactan directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



### Datos clave

# 42 %

de los estudiantes **no se encontraba satisfecho con el desempeño académico de sus docentes** (ENEU, 2013).



## Lineamientos del OP3:

En relación al OP3, la PNESTP plantea los siguientes lineamientos.

1

**Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP,** implementando acciones y herramientas que favorezcan la construcción y consolidación de espacios favorables para el desarrollo personal y profesional de los docentes.

2

**Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP,** a través de programas de capacitación y actualización en competencias prioritarias en los ámbitos tecnológicos, de investigación y el dominio de idiomas. También se implementan procesos de evaluación con miras a la mejora continua.

3

**Atraer el talento técnico y profesional para el ejercicio docente en la ESTP,** desarrollando mecanismos para la captación y retención de docentes con perfiles óptimos para las características de cada alternativa formativa. También se desarrollan estrategias para la movilidad a nivel nacional e internacional.

## Objetivo Prioritario 4

### Gestión institucional y mejora continua



### Fortalecer la calidad de las instituciones de la educación superior y técnico-productiva, en el ejercicio de su autonomía

Tiene como objetivo desarrollar las capacidades institucionales para implementar procesos de mejora continua en la política académica y de investigación, de tal modo que respondan de forma pertinente a las necesidades de la comunidad educativa y su ámbito de acción. Asimismo, se fortalecen las capacidades de gestión de la información para la autoevaluación, auditoría interna y rendición de cuentas.

## INDICADORES

<p><b>OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de educación superior y técnico-productiva.</b></p>	<p><b>Indicadores líderes</b></p> <p><i>Porcentaje de docentes que aprobaron evaluaciones en institutos, escuelas y centros de educación técnico-productiva (Cetpro) públicos.</i></p>	<p><b>AL 2030</b></p> <p>Los docentes, en un entorno que fomenta la mejora continua y excelencia, fortalecen y mejoran sus competencias, acorde al perfil de cada alternativa formativa de la ESTP.</p>
	<p><i>Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el top 1000 mundial.</i></p>	





## Situación actual

La gestión de las instituciones de la ESTP es clave para elevar la calidad de los servicios educativos. En ese sentido, es necesario visibilizar aquellos aspectos críticos que surgen debido a su inadecuado desarrollo y procesos deficientes.

En primer lugar, la cantidad y calidad de información disponible para la medición de la gestión es insuficiente. En la actualidad, las instituciones educativas de la ESTP no cuentan con sistemas de información fortalecidos que permitan un adecuado diagnóstico y toma de decisiones.

Por otro lado, la ejecución presupuestal de las instituciones de la ESTP, en especial en el caso de universidades, muestra un margen de mejora considerable. Este aspecto, sumado al análisis a nivel de calidad de gasto, representan temas pendientes por ser impulsados desde el sector educación, gobiernos regionales y las instituciones educativas de la ESTP.

Finalmente, en el caso de las universidades, aún existe un margen de percepción negativa de los estudiantes y egresados respecto a algunos procedimientos institucionales, alcanzando el 15, 2% sobre los trámites generales, el 20% respecto a la atención del personal administrativo y cerca al 30% para los procesos de matrícula.

## Datos clave



Las instituciones educativas de la ESTP **NO CUENTAN CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN** fortalecidos para un adecuado diagnóstico y toma de decisiones.



La ejecución presupuestal tiene aún un **MARGEN DE MEJORA** en cada alternativa formativa.



Los estudiantes y egresados otorgan una **calificación baja** a algunos procesos administrativos de las universidades.

**15 %** se mostró insatisfecho con los trámites generales;

**20 %** respecto a la atención del personal administrativo,

y cerca de **30 %** sobre los procesos de matrícula

(ENEU, 2017).

## Lineamientos del OP4:

La PNESTP plantea los siguientes lineamientos con relación al OP4.



**Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, con el fin de orientar el cumplimiento de los objetivos y metas misionales acorde al ámbito de acción institucional,** mediante una gestión y planificación que garantice la mejora continua.



**Mejorar el desarrollo de la gestión académica y la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales,** mediante el diseño y desarrollo de un modelo educativo y mecanismos de fortalecimiento de la innovación.

3

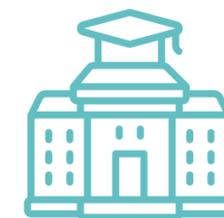
**Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas,** con la finalidad de contar con información confiable y oportuna para la evaluación y toma de decisiones.

4

**Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP,** mediante el establecimiento de mecanismos para la conformación de redes estratégicas que permitan mejorar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimiento a través de la investigación e innovación.

# Objetivo Prioritario 5

## Gobernanza, rectoría y aseguramiento de la calidad



### Fortalecer la gobernanza de la educación superior y técnico-productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación

Este objetivo fortalece la gobernanza a través de la consolidación de un sistema de ESTP diverso y pertinente, que instale una ruta de mejora hacia la excelencia. Asimismo, a través de la rectoría del Minedu, se articulan las normas y acciones para la mejora del servicio educativo de la ESTP, en el marco del aseguramiento de la calidad.

## INDICADORES

### Indicadores líderes

Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título.

Porcentaje de egresados de la ESTP que consiguieron su primer empleo en menos de tres meses.

### Indicadores complementarios

Porcentaje de universidades que cuentan con programas de doble grado en convenio con universidades reconocidas internacionalmente.

Porcentaje de estudiantes con graduación oportuna.

Porcentaje de instituciones de la ESTP acreditadas a nivel nacional o internacional.

### AL 2030

- Las instituciones de la ESTP brindan, en base a la mejora continua, un servicio educativo de calidad permitiendo contar con profesionales que contribuyen a generar investigación y al desarrollo sostenible del país.



**OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la educación superior y técnico-productiva, en el ejercicio de su autonomía.**





## Situación actual

En el caso peruano, el aseguramiento de la calidad cuenta con tres elementos: el control de la calidad, el fomento de la calidad y la garantía de la calidad. Asimismo, cada uno de los elementos se apoya en información confiable para la toma de decisiones.

Respecto al **control de la calidad**, actualmente la ESTP cuenta con distintos criterios y estándares en los modelos de licenciamiento que no son concordantes respecto a los grados y títulos que se otorgan. Asimismo, los roles de control y fomento de la calidad se encuentran a cargo del Minedu en 4 alternativas formativas. Sólo en el caso de la educación universitaria se cuenta con un organismo público técnico especializado (Sunedu) encargado de regular el sistema universitario. La Sunedu es responsable de los procesos de licenciamiento, supervisión y fiscalización, en el marco de sus competencias. Por ello, el nivel universitario sí cuenta con una separación de roles en los procesos de control y fomento, lo que permite ejecutar procesos independientes y articulados con un mayor nivel de especialización. En ese sentido, el Estado tiene como tarea pendiente el fortalecimiento e implementación adecuada de los procesos de control de la calidad en cada alternativa formativa.

En el caso de las acciones de **fomento de la calidad**, estas han sido principalmente llevadas a cabo por el Minedu, con una mayor concentración en la educación superior universitaria. Respecto a ello, es importante señalar que las universidades son pliegos presupuestales, dado que cuentan con autonomía administrativa y presupuestal. Este aspecto permite que desde el Ministerio de Educación se ejecuten acciones de fomento de manera directa y oportuna, que incluyen la transferencia de recursos para la mejora de la calidad y el logro de resultados.

Para las demás alternativas formativas se cuenta con la figura de los gobiernos regionales, que son los responsables de los institutos, escuelas y Cetpros a través de sus Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). Esta forma de organización ha requerido de un acercamiento previo entre el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales para llevar a cabo las acciones de fomento. En estos casos se ha necesitado de una fuerte articulación y gestión entre el Minedu, los gobiernos regionales y las instituciones educativas, lo que, en algunos casos, se traduce en largos procesos de coordinación previa a la ejecución de las acciones de fomento, a diferencia de lo descrito en el nivel universitario.

Sobre la **garantía pública**, de acuerdo a lo señalado en la Ley Universitaria del 2014, la institución encargada de la acreditación debía iniciar un proceso de reorganización, que a la fecha continúa pendiente. Se trata de un proceso indispensable, ya que permitirá reordenar y articular los procesos del aseguramiento de la calidad, específicamente articulando al licenciamiento (control de la calidad) con la acreditación (garantía de la calidad) en toda la ESTP.

Considerando todo lo señalado, se reconoce la necesidad de contar con un sistema de ESTP fortalecido y articulado que permita consolidar los elementos del aseguramiento de la calidad, para que, de acuerdo a las particularidades de cada alternativa formativa, se logre definir una ruta clara respecto a la calidad del servicio de todas las instituciones educativas de la ESTP.

## Datos clave



En la actualidad, la **ESTP** cuenta con criterios no concordantes para el aseguramiento de la calidad y sus elementos (**control, fomento y garantía de la calidad**).



No existe un sistema integrado de información de la **ESTP**, lo que **limita la evaluación y vigilancia de los procesos y avances del sector**, además de dificultar la toma de decisiones.



**No existe un marco de calificaciones propio de la ESTP** que garantice, ordene e impulse la transitabilidad entre alternativas formativas.

## Lineamientos del OP5:

En la PNESTP, con relación al OP5, se plantean los siguientes lineamientos.

1

**Implementar un sistema de ESTP orientado al aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas,** mediante el ajuste del marco normativo correspondiente y la consolidación del sistema de educación superior y técnico-productiva. El sistema permitirá la coordinación entre los organismos especializados y los actores para garantizar una mayor concordancia y articulación en el diseño e implementación de estrategias impulsadas por el sector.

2

**Facilitar la transitabilidad entre las alternativas formativas de la ESTP,** con el objetivo de que la población cuente con mayores oportunidades para el aprendizaje a lo largo de la vida y contribuir a mejorar la empleabilidad de los egresados. En esa línea, se establecen, entre otros mecanismos, el reconocimiento de aprendizajes previos a través de la convalidación y certificación de competencias educativas.

3

**Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.** En ese sentido, se apunta a normar y verificar las condiciones básicas del servicio educativo de manera concordante entre todas las alternativas formativas de la ESTP. Asimismo, se establecen las acciones de fomento de la calidad, y el reconocimiento de los procesos de mejora continua y los niveles de calidad alcanzados por las instituciones educativas y sus programas. Para ello, el Ministerio de Educación articula los procesos y acciones vinculados al aseguramiento de la calidad del sistema educativo de la ESTP.

4

**Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP,** que facilite la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el diseño de políticas en favor de la mejora de la calidad del servicio educativo por parte del sector Educación.

## INDICADORES

 <p><b>OP5. Fortalecer la gobernanza de la educación superior y técnico-productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación.</b></p>	<p><b>Indicadores líderes</b></p>	<p><b>AI 2030:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se triplica el número de universidades peruanas dentro del top 1000 mundial.</li> <li>• Se cuenta con un sistema integrado de información administrado por el MINEDU, en el cual reportan el 100% de instituciones de la ESTP.</li> </ul>
	<p>Porcentaje de instituciones de la educación superior y técnico-productiva que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP.</p>	

# Objetivo Prioritario 6

## Mobilización de recursos para la calidad, investigación e innovación



### Mobilizar recursos a las instituciones de la educación superior y técnico-productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación

Este objetivo tiene como finalidad que las instituciones educativas cuenten con recursos suficientes para alcanzar sus objetivos en un marco de excelencia, además de fomentar la formación de capital humano especializado vinculado a la investigación y el desarrollo, conjuntamente a la innovación en las instituciones de la ESTP.

La movilización de recursos abarca una mejor asignación, pero también la captación y generación de fondos a través de actividades y proyectos de investigación, desarrollo e innovación que generen impacto social y contribuyan al desarrollo y competitividad del país.



### Situación actual

Para evaluar la movilización de los recursos se consideran dos criterios: en primer lugar, la inversión del Estado en la ESTP y su capacidad para distribuir los recursos de forma pertinente; y, en segundo lugar, la capacidad de gestión y captación de recursos de las instituciones educativas.

En cuanto a la inversión estatal, en la actualidad se observa un bajo nivel de gasto en la educación terciaria, en comparación con otros países de la región. Por ejemplo, en el 2017 el gasto por estudiante del nivel terciario como porcentaje del PBI per cápita en el Perú fue del 10,9 %, mientras que en Chile fue del 20,3 % y en Colombia del 20,4 %<sup>15</sup>.

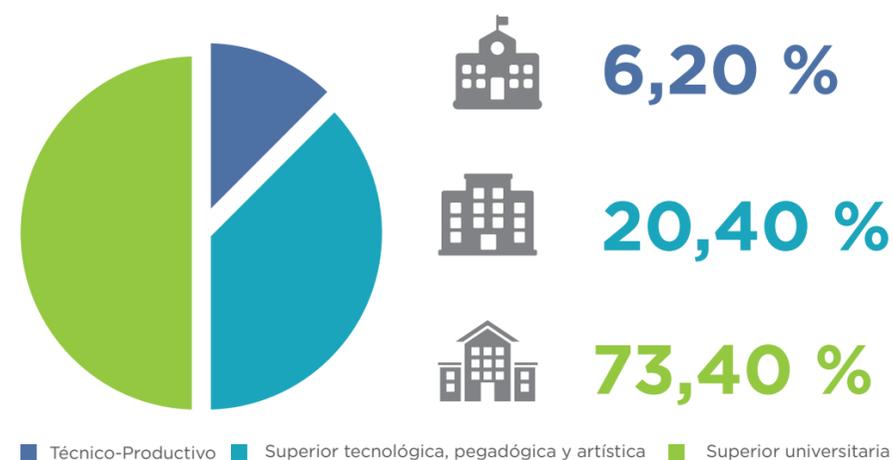
Por otro lado, se ha identificado una inadecuada distribución de los recursos asignados en la ESTP, concentrándose en su mayoría en universidades<sup>16</sup>.



<sup>15</sup> Banco Mundial, 2017.

<sup>16</sup> La ESTP, a nivel público, cuenta en la actualidad con alrededor de 54 universidades, 103 IESP, 464 IEST, 31 ESFAS y 808 Cetpros.

Gráfico N.º 2. Distribución del gasto público en la educación superior y técnico-productiva (en porcentaje)



Fuente: MEF, SIAF<sup>17</sup>. Elaboración propia.

Respecto a la capacidad de gestión, captación y generación de recursos por parte de las instituciones educativas de la ESTP, los esfuerzos realizados resultan insuficientes. Por ejemplo, en el 2015, de un total de 47 universidades públicas en el Perú, solo nueve contaron con un nivel de recursos directamente recaudados (RDR) que supere el 30 % de su Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Respecto a las otras alternativas formativas de la educación superior y técnico-productiva, como son los institutos tecnológicos, pedagógicos, ESFAs y Cetpros, al no contar con autonomía presupuestal, la programación y asignación de recursos dependen de una instancia mayor como es el gobierno regional, a través de las DRE o la

entidad que haga sus veces. Esta dependencia limita el desarrollo académico y la gestión de los proyectos institucionales, aspecto que, en el marco de la PNESTP, merece analizarse.

Finalmente, cabe resaltar que, en términos de Investigación, Perú todavía se encuentra rezagado frente a otros países de América Latina. Si bien el número de publicaciones en revistas indexadas ha crecido de manera significativa en los últimos años, aún representan apenas el 2 % del total de publicaciones de América Latina, muy por debajo de países como Brasil (49 %) y México (15 %). Asimismo, es verdad que el gasto en investigación y desarrollo del país, como porcentaje de gasto respecto al PBI, ha aumentado entre los años 2011 y 2016, sin embargo, aún continúa por debajo de los niveles de países vecinos como Colombia y Chile.

<sup>17</sup> Los datos fueron calculados en base al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2019.

## Datos clave

Alrededor del **73,4 %** del gasto público en la **ESTP** está dirigido a las **universidades**,

**26,6 %** frente a un **destinado a las otras alternativas formativas (IEST, IESP, Esfas y Cetpros).**

(MEF Y SIAF, en base al PIM Modificado 2019).

En el año **2017**, el gasto por estudiante del nivel terciario como porcentaje del **PBI per cápita en el Perú** fue del **10,9 %**

mientras que en Chile fue del **20,3 %**

y en Colombia del **24,4 %**

(Banco Mundial, 2017).



El número de publicaciones en revistas indexadas del país ha crecido de manera significativa en los últimos años **(115 %)**. Sin embargo, aún representan apenas el **2 %** del total de publicaciones de América Latina.

(Scopus 2010-2014/2015-2019)\*

\*Actualizado a agosto de 2020

## Lineamientos del OP6:

Respecto al OP6, la PNESTP plantea los siguientes lineamientos.

1

**Establecer mecanismos de financiamiento por resultados orientados a la mejora de la calidad y a la investigación, desarrollo e innovación,** implementando criterios de asignación basados en el enfoque por resultados, con el fin de destinar recursos adicionales a las instituciones de la ESTP.

2

**Fortalecer las capacidades institucionales para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP,** orientadas a la expansión de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en áreas estratégicas del país. Cabe precisar que dicho lineamiento focaliza las acciones a nivel de maestría, doctorado y posdoctorado que contribuyan a generar resultados de alto impacto para el desarrollo sostenible y competitividad del país.

3

**Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP,** mediante el impulso de la formación y la atracción de profesionales especializados a nivel nacional e internacional para que ejecuten actividades y proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

4

**Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación,** mediante mecanismos articuladores que permitan alcanzar resultados de alto impacto. Asimismo, estas acciones fomentan la generación de recursos a través de los servicios especializados brindados por las instituciones de la ESTP.

## INDICADORES

 <p><b>OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la educación superior y técnico-productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.</b></p>	<p><b>Indicadores líderes</b></p>	<p><b>AL 2030</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se habrá triplicado el número de docentes Renacyt por cada 100 estudiantes en las universidades.</li> </ul>
	<p>Tasa de docentes Renacyt por cada 100 estudiantes de la educación superior.</p>	
	<p>Número de instituciones de la educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto.</p>	
	<p>Tasa de variación de ejecución del canon destinado a investigación e innovación.</p>	
	<p>Número de proyectos desarrollados por instituciones educativas de educación superior que fueron financiados con fondos públicos.</p>	
	<p>Porcentaje de asignación de presupuesto en la educación superior y técnico-productiva respecto a la asignación total en educación.</p>	
<p><b>Indicadores complementarios</b></p>	<p>Porcentaje del gasto público en la ESTP respecto del PBI.</p>	
<p>Gasto anual por estudiante en la educación superior y técnico-productiva.</p>	<p>Número de créditos y/o becas otorgadas para estudios de doctorado financiados por el Estado.</p>	



# El aseguramiento de la calidad de la ESTP

El aseguramiento de la calidad de la ESTP es un proceso impulsado por el Estado para garantizar que la población, en torno al eje de la responsabilidad pública, cuente con un servicio educativo con estándares de calidad, que impulse su desarrollo

personal y profesional. En consonancia con lo anterior, es deber del Minedu y otras instituciones estatales asegurar que las acciones desarrolladas salvaguarden el bienestar y el derecho de la población a una educación de calidad.

**El aseguramiento de la calidad de la ESTP considera 3 elementos, que tienen como eje central a los estudiantes:**



## CONTROL DE LA CALIDAD

De carácter obligatorio, permite asegurar los estándares mínimos para brindar el servicio educativo en la ESTP. El control de la calidad se ejerce a través de los procesos de licenciamiento, supervisión u otros que verifiquen las condiciones mínimas, de acuerdo a la normativa vigente. En esa línea, este elemento permite controlar la entrada y salida de las instituciones educativas del sistema de la ESTP.



## GARANTÍA DE LA CALIDAD

De carácter voluntario -salvo excepciones en la normativa vigente-, permite reconocer los programas y/o instituciones educativas de la ESTP que cuentan con altos niveles de exigencia. Este proceso diferencia la calidad del servicio brindado por las instituciones, valorando sus resultados y el impacto generado en su entorno, en el marco de sus objetivos misionales.



## FOMENTO DE LA CALIDAD

Son acciones y políticas orientadas a la mejora de la calidad del servicio educativo en favor de la población. Son desarrolladas principalmente por el Estado, promoviendo e incentivando una cultura de autoevaluación y mejora continua orientada a la excelencia académica.

El aseguramiento de la calidad de la ESTP desarrolla procesos articulados, eficientes y concordantes para todas las alternativas formativas que la conforman. Para conseguirlo, se establece la articulación entre las etapas de control y garantía de la calidad, de acuerdo a los estándares nacionales que se requiera evaluar en cada proceso. De este modo, la garantía de la calidad es un proceso posterior al cumplimiento de los estándares mínimos verificados para la provisión del servicio educativo. Asimismo, cada uno de los procesos mencionados se basa en información confiable para la toma de decisiones.

Aseguramiento de la calidad de la ESTP			
Elementos	Control de la calidad	Garantía de la calidad	Fomento de la calidad
<b>Finalidad</b>	Verificar los estándares mínimos de funcionamiento.	Reconocer los logros y resultados alcanzados a través de la mejora continua en la búsqueda de altos niveles de calidad y excelencia.	Promover el cumplimiento de las condiciones mínimas para brindar el servicio educativo. Impulsar la mejora continua de las instituciones educativas orientada hacia la excelencia.
<b>Procesos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciamiento, supervisión u otro de acuerdo a la normativa vigente.</li> <li>• Fiscalización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación u otro proceso acorde con la normativa vigente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones y políticas orientadas a la mejora de la calidad del servicio, desarrolladas principalmente por el Estado.</li> <li>• Acciones de fomento.</li> </ul>

Desafíos del aseguramiento de la calidad en el marco de la PNESTP
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Impulsar la creación del Viceministerio de Educación Superior y Técnico-Productiva:</b> Se requiere del fortalecimiento de la organización institucional y de su gobernanza para la implementación, conducción y consolidación de las acciones y procesos del aseguramiento de la calidad en cada alternativa formativa de la ESTP.</li> <li>• <b>Organismos con autonomía técnica y altamente especializados:</b> Los organismos responsables de los procesos de control y garantía de la calidad requieren de autonomía técnica y especialización adecuada en cada alternativa de la ESTP. Al respecto, se recomienda la implementación progresiva de una agencia encargada del control de la calidad con alcance para toda la ESTP.</li> <li>• <b>Impulso de los procesos de aseguramiento de la calidad en las alternativas de ESTP:</b> Se impulsa la continuidad de los procesos que aseguren la calidad, de acuerdo al nivel de avance de cada alternativa formativa. Para ello se recomienda iniciar el proceso de reorganización de la agencia acreditadora. El nuevo organismo público especializado deberá establecer modelos de acreditación pública, acorde a las características de cada alternativa formativa, afianzando la garantía de la calidad y la ruta de madurez del aseguramiento de la calidad con miras a la autorregulación y excelencia de las instituciones.</li> </ul>



Los servicios de la PNESTP

Son el conjunto de productos que recibe la población y que tienen como objetivo brindar una formación integral. El Ministerio de Educación coordina y articula con los responsables de cada servicio para lograr una entrega adecuada y oportuna.

Estos servicios, en muchos casos, son dependientes entre sí. En ese sentido, con la intención de contar con una implementación estratégica, conforman macro-servicios.



### Servicios educativos de la PNESTP

Brindan la prestación de la educación como servicio público básico regulado por el Estado, en sus diversas alternativas, con el fin de formar de manera integral al estudiante.

#### Servicio de educación técnico-productiva

Orientado a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento, que permitan la resolución de problemas en una perspectiva de desarrollo sostenible y alta competitividad, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local.

#### Servicio de educación superior tecnológica

Otorga una formación de carácter técnico, que garantiza la integración del conocimiento teórico e instrumental, a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la adecuada inserción laboral. Asimismo, promueve la especialización en los campos de la ciencia y la tecnología, el perfeccionamiento profesional, el desarrollo de la investigación aplicada a la producción, y la promoción de la tecnología e innovación.

#### Servicio de educación superior artística

Este servicio brinda formación en el campo artístico o de artista profesional, en diferentes especialidades. Además, ofrece formación artística temprana, la cual no se constituye como educación superior, pero resulta necesaria en la formación de algunas disciplinas artísticas.

#### Servicio de educación superior pedagógica

Brinda a los futuros profesores de la educación básica (formación inicial docente) una formación en base a la investigación y la práctica pedagógica. Asimismo, promueve el desarrollo de programas de formación profesional docente y de programas de formación continua.

#### Servicio de educación superior universitaria

Otorga una formación humanista, científica y tecnológica, a través de la formación profesional, la investigación, la extensión cultural, la proyección social y la educación continua.

#### Servicio de posgrado de educación superior

El servicio desarrolla el posgrado en la educación superior a través de las universidades y escuelas, de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, este nivel de formación educa profesionales que generan conocimiento, investigación e innovación, respondiendo a las necesidades sociales, culturales y productivas del país.



### Servicios de acceso de la PNESTP

Comprende aquellos servicios que en conjunto permiten implementar una exitosa estrategia de acceso a la ESTP.

#### Servicio de orientación vocacional y laboral

Brinda orientación vocacional y laboral personalizada que contribuya a una mejor toma de decisiones por parte de los estudiantes, acorde con sus potencialidades y aspiraciones personales.

#### Plataforma de información sobre las trayectorias educativas y oferta de la ESTP

Este servicio recolecta y sistematiza información sobre las trayectorias educativas, oferta, empleo, retorno y relevancia con el entorno, lo que permite proporcionar mayores recursos a la población para una mejor toma de decisiones sobre su futuro educativo y laboral.

#### Servicio de evaluación para la identificación de potencialidades de los estudiantes de la educación básica

Mediante este servicio se identifican las potencialidades de los estudiantes de la secundaria, al implementar una evaluación nacional. Los resultados de esta evaluación serán insumo para desarrollar acciones que permitan potenciar los logros de las y los estudiantes y crear condiciones para su desenvolvimiento exitoso durante el proceso formativo.

#### Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos

Este servicio tiene como finalidad brindar mecanismos de financiamiento para el acceso a la ESTP, que incluye, entre otros, becas focalizadas a los jóvenes de bajos recursos económicos y alto desempeño, además de soporte financiero mediante créditos educativos dirigidos a la población, bajo criterios establecidos por el programa.

#### Optimización y fortalecimiento de la oferta pública de la ESTP

La optimización incluye las acciones de priorización de la oferta educativa con enfoque territorial, en base a criterios técnicos y de acuerdo a las necesidades de la región. Adicionalmente, se dirigen esfuerzos para fortalecer las capacidades de las instituciones educativas, a fin de contar con programas de estudio pertinentes.

#### Ampliación de la oferta pública de la ESTP

Corresponde a acciones, asistencia técnica y financiamiento basados en criterios técnicos para ampliar la cobertura de la ESTP a nivel regional, en las modalidades presenciales y no presenciales (educación a distancia y/o virtual). Esta ampliación deberá responder a la demanda, definida como el número de estudiantes que egresan de la educación básica y a la población que requiere acceder a la ESTP, respondiendo a las demandas sociales, culturales y productivas de las regiones del país.



## Servicios para la mejora y soporte a docentes y estudiantes

Engloba los servicios que brindan mecanismos de mejora o soporte a docentes y estudiantes, tales como formación continua, mejora de entornos de aprendizaje y recursos pedagógicos, además de estrategias de soporte, acciones de extensión cultural y proyección social vinculadas a las necesidades que enfrenta la población.

### Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP

Este servicio ofrece formación continua con la finalidad de desarrollar habilidades y herramientas necesarias para el ejercicio de la docencia. Por otro lado, también promoverá la captación y atracción de docentes con alto desempeño y permitirá crear espacios de cooperación académica para fortalecer las redes académicas de las instituciones educativas. Finalmente, apunta a fortalecer las capacidades de los gestores académicos.

### Fomento para la mejora de los entornos y recursos docentes

Este servicio aborda acciones de fomento, a través de mecanismos que permitan fortalecer los entornos y recursos docentes. Los entornos y recursos incluyen, al menos: infraestructura, equipamiento, acceso a bases de datos y reconocimiento al alto desempeño.

### Servicio de soporte académico y acompañamiento al estudiante

Desarrolla acciones de apoyo a la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes de la ESTP. Este servicio aborda directamente el desarrollo de diversas estrategias de soporte y acompañamiento de los estudiantes, para que puedan ser ejecutadas por las instituciones educativas de la ESTP, en coordinación con el Minedu.

### Servicio de extensión cultural y proyección social en la ESTP

Este servicio es impulsado por el Minedu para fomentar en las instituciones de la ESTP el desarrollo de proyectos y acciones de extensión cultural y proyección social de los estudiantes, con participación y acompañamiento de los docentes, respecto a problemáticas y necesidades de la población en el ámbito de acción de las instituciones educativas de la ESTP.



## Servicios para la transitabilidad

Agrupar aquellos servicios que buscan fomentar una ESTP transitable, diversa y ordenada. Asimismo, que otorguen mayores oportunidades para el aprendizaje a lo largo de la vida y contribuyan a mejorar la empleabilidad de los egresados. La transitabilidad permite que cada persona, de acuerdo a sus objetivos laborales y profesionales, pueda formarse, actualizarse y reconvertirse laboralmente a lo largo de su vida.

### Marco Nacional de Cualificaciones de la ESTP

El Marco Nacional de Cualificaciones de la ESTP es un instrumento organizador que permite contar con un sistema articulado y coherente a través del reconocimiento y desarrollo de los distintos niveles de aprendizaje de la ESTP. El MNC facilita el desarrollo de procesos adecuados para la certificación, convalidación, reconocimiento y revalidación de competencias educativas.

### Certificación de aprendizajes en la ESTP

La certificación de aprendizajes por parte de las instituciones educativas de la ESTP favorece la continuidad de trayectorias educativas a lo largo de la vida para la población, promoviendo la transitabilidad entre alternativas y contribuyendo a mejores oportunidades para la empleabilidad. El Minedu establece las condiciones necesarias para fortalecer la transparencia, coherencia y legibilidad de las certificaciones ofrecidas por las instituciones de la ESTP.



## Servicios de aseguramiento de la calidad

Desarrollan los procesos de control, fomento y garantía del aseguramiento de la calidad en la ESTP. También incluye aquellos servicios referentes al Sistema Integrado de Información como base de la toma de decisiones y el registro público de grados y títulos.

### Licenciamiento, supervisión y fiscalización de la ESTP

El aseguramiento de la calidad a través de la regulación del servicio educativo por parte del Estado, establece un conjunto de procedimientos para resguardar y garantizar las condiciones básicas del servicio que brindan las instituciones públicas y privadas a la población, acorde a las características específicas de cada alternativa formativa de la ESTP. Este servicio incluye las acciones de licenciamiento, supervisión y fiscalización.

### Acreditación pública de la ESTP, con estándares de excelencia

Permite el reconocimiento público de los altos niveles de calidad de los programas e instituciones de educación superior y técnico-productiva, de acuerdo a los estándares establecidos en la normativa vigente. En esa línea, el proceso de acreditación valora la diversidad de las instituciones y los resultados alcanzados en el marco de sus procesos de mejora continua.

### Servicio de reconocimiento y registro público de grados y títulos

El reconocimiento y registro de grados y títulos de la ESTP es un servicio de naturaleza pública que tiene como objetivo administrar y establecer los mecanismos, de manera transparente, legible y concordante a la naturaleza de cada alternativa educativa de la ESTP, para el reconocimiento, convalidación y/o revalidación pública de grados y títulos bajo estrictos criterios de calidad, acorde al marco normativo vigente.

### Sistema Integrado de Información de la ESTP

Permite integrar los sistemas de información de la ESTP administrados por el Minedu, respecto al recojo, procesamiento y visualización de información para la toma de decisiones del sector. Brinda información confiable al estudiante y a la población, y además permite el diseño y mejora de políticas públicas, y el seguimiento y monitoreo oportuno de los indicadores de la ESTP.



## Servicios para la movilización de recursos, investigación e innovación.

Comprende aquellos servicios que apuntan a la formación de profesionales especializados, con especial énfasis en el desarrollo de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). Además, considera diversos mecanismos de fomento orientados a lograr soluciones efectivas y a fomentar el desarrollo sostenible del país.

### Servicio de fomento para el desarrollo de la investigación e innovación en la ESTP

Incluye distintos mecanismos para el desarrollo de la investigación e innovación, tales como la atracción y movilización de profesionales especializados a nivel nacional e internacional, y el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la captación de fondos públicos y privados orientados al desarrollo de proyectos de I+D+i en áreas estratégicas del país.

Además, considera mecanismos que faciliten la articulación y colaboración entre las instituciones educativas, la empresa y el Estado, que permitan alcanzar resultados de alto impacto al desarrollar soluciones efectivas en los sectores productivo, social y cultural.

### Servicio de investigación e innovación de la ESTP

Tiene el objetivo de generar y transferir el conocimiento a través de la vinculación, soporte y asesoramiento entre instituciones educativas y con los sectores social, cultural y productivo, contribuyendo al desarrollo y competitividad del país.

### Servicio de financiamiento por desempeño

Los mecanismos de financiamiento por desempeño son diseñados e implementados, principalmente, por el ente rector, con el propósito de fortalecer y mejorar el servicio de las instituciones educativas que logren alcanzar las metas e indicadores de desempeño establecidos por el Minedu.

# La PNESTP en el marco de la emergencia sanitaria (COVID-19)

La actual emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia del coronavirus ha transformado en todo el mundo las modalidades en las que se imparte la educación. En esta línea, la PNESTP incluye respuestas a los desafíos y a los aprendizajes globales que enfrenta la educación superior y técnico-productiva, considerando las características locales y territoriales del país.



## BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. (2017). *Indicadores de Desarrollo Mundial 2016-2017*. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TERT.PC.ZS?end=2017&locations=PE&start=2017&view=map>
- Banco Mundial. (2017b). *At a Crossroads, Higher Education in Latin America and the Caribbean*.
- Bisquerra, R. (1992). *Orientación psicopedagógica y desarrollo de recursos humanos*. La Ilar del Libre. Recuperado de [https://dialnet.unirioja.es/servletdb-yag/libro?codigo=64049](https://dialnet.unirioja.es/servlet/db-yag/libro?codigo=64049).
- Botero, J. (2017). The Current Landscape of Policies and Institutions for Higher Education. *At a Crossroads Higher Education in Latin America and the Caribbean*. Banco Mundial.
- Cancino, V., & Cárdenas, J. (2018). Políticas y Estrategias de Vinculación con el Medio en Universidades Regionales Estatales de Colombia y Chile. *Innovar*, 28(68), 91-104. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/70474>
- Castells, M. (2002). *La era de la Información, Sociedad y Cultura. La sociedad de la Red* (Vol. 1). Alianza Editorial.
- Cinda. (2012). *Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Educación superior*.
- Consejo Nacional de Educación. (2014). *El enfoque territorial y la gestión descentralizada de la Educación*. CNE.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU. (2019). *Política Nacional de Juventudes*.
- Díaz-Vicario, Fernández de Álava, & Barrera-Corominas. (2012). La inclusión en instituciones iberoamericanas de educación superior. Buenas prácticas para el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Eurydice. (2008). *Higher Education Governance in Europe*. Policies, structures, funding and academic staff.
- Fernández, B. (2007). Competencias laborales y de empleabilidad en la educación vocacional. *Calidad en la Educación*, 36-51.
- Gairín, J., Rodríguez-Gómez, D., & Castro Ceacero, D. (2012). *Éxito académico de colectivos vulnerables en entornos de riesgo en Latinoamérica*. Wolster Kluwer España, Comisión Europea.
- Gale, T., & Parker, S. (2014). Navigating change: A typology of student transition in higher education. *Studies in Higher Education*, 734-753.
- INEI. (2014). Encuesta Nacional de Hogares.
- NEI. (2018). Encuesta Nacional de Hogares.
- Lantarón, B. (2014). La universidad española ante la empleabilidad de sus graduados: Estrategias para su mejora. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 90-110.
- Ley N° 28303. (2004). *Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica*.
- Ministerio del Ambiente. (2012). *Política Nacional de Educación Ambiental*.

Ministerio de Cultura. (2015). Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural.

Ministerio de Economía. (2018). *Política Nacional de Competitividad y Productividad*.

Ministerio de Educación. (2013). Encuesta Nacional de Estudiantes Universitarios.

Ministerio de Educación. (2017). Encuesta Nacional de Estudiantes Universitarios.

Ministerio de Educación. (2019). Evaluación Censal de Estudiantes.

Ministerio de Educación. (2019b). *Relatoría de las Mesas de Consulta del Grupo de Trabajo de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (agosto, 2019)*.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). *Política Nacional de Igualdad de Género*. Normas Legales.

Monks, F., & Mason, E. (2000). Developmental psychology and giftedness: Theories and research. F. Heller, F. Monks, R. Sternberg, & R. Subotnik, *International Handbook of Giftedness and Talent*, pp. 81-96. Pergamon Press.

MTPE. (2018). Encuesta de Demanda Ocupacional.

OCDE. (2005). *Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación*.

OCDE. (2012). *Better Skills, Better Jobs, Better Lives: A Strategic Approach to Skills Policies*. OECD Publishing. Recuperado de [https://www.skillsforemployment.org/edmsp1/groups/skills/documents/skpcontent/mwdf/mda2/-edisp/fm11g\\_006821.pdf](https://www.skillsforemployment.org/edmsp1/groups/skills/documents/skpcontent/mwdf/mda2/-edisp/fm11g_006821.pdf)

OCDE. (2015). *Manual de Frascati. Guía para la recopilación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental*. OCDE.

OCDE. (2019a). *Estrategia de competencias de la OCDE 2019. Competencias para construir un mejor futuro*.

ONU. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Rel A/42/427 del 4 de agosto de 1987; Informe Comisión Brundtland.

Orozco, L. (2008). La formación integral. Mito y realidad. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, núm. 10, 2008, pp. 161-186.

Prats, J. (2005). *De la burocracia al management, del management a la gobernanza*. INAP.

Red IndicES. (2018). *Indicadores de Educación Superior. Financiamiento*. Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior. Recuperado de [http://app.redindices.org/ui/v3/comparative.html?indicator=ES\\_GAST\\_PBI&family=ESUP&start\\_year=2010&end\\_year=2017](http://app.redindices.org/ui/v3/comparative.html?indicator=ES_GAST_PBI&family=ESUP&start_year=2010&end_year=2017)

Salmi, J. (2009). *The challenge of establishing world-class universities*. Banco Mundial.

Unesco. (2008). *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro*. Unesco.

Unesco. (2011). *Compendio mundial de la educación 2011: Comparación de la educación en el mundo*. Unesco.

Unesco. (2005). *Guidelines for Inclusion: Ensuring Access to Education for All*. Unesco.

Unesco-lesalc. (2017). *Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Educación Superior y Sociedad Vol. 22 Núm. 22*.

Universidad Católica de Córdoba. (2008). *¿Qué entendemos por Formación Integral?*

Weise, C. (2007). Visiones de país, visiones de universidad, políticas universitarias: ¿cambio real o cambio aparente? *Umbrales No15. UMSA*. Recuperado de [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cides/umbrales/15/Crista\\_Weise\\_V.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cides/umbrales/15/Crista_Weise_V.pdf)

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Acceso.** Se define como la posibilidad de incorporarse a un nivel determinado del sistema educativo. En el caso del acceso a la ESTP, se considera a los estudiantes que logran alcanzar una vacante y a todos aquellos que optaron por vacantes disponibles en las instituciones de ESTP<sup>18</sup>.

**Alternativa formativa.** Opción educativa que plantea respuestas a los requerimientos específicos de formación integral de los ciudadanos, atendiendo a sus distintas potencialidades y aspiraciones. Las alternativas formativas que considera la PNESTP son: la educación superior universitaria, la educación superior tecnológica, la educación superior pedagógica, la educación superior artística y la educación técnico-productiva.

**Aseguramiento de la calidad.** Engloba al conjunto de procesos, instrumentos y mecanismos que garantizan niveles adecuados de calidad en la ESTP, y fomentan la mejora continua y la excelencia. En el marco de la PNESTP, el aseguramiento de la calidad tiene tres elementos principales: i) el control de la calidad, ii) la garantía de la calidad y iii) el fomento de la calidad, todo ello bajo el soporte de información confiable y oportuna<sup>19</sup>, y acompañados por el desarrollo de mecanismos de autoexigencia cada vez mayores y de una cultura de la calidad en las instituciones.

**Aspiraciones.** Se definen como las expectativas respecto al futuro (e.g. la relación esperada entre el aprendizaje y el ingreso, y la relación esperada entre el aprendizaje y la autorrealización)<sup>20</sup>.

**Calidad.** Es la búsqueda de la excelencia a través del esfuerzo continuo, que se hace visible en la eficiencia de los procesos, en la eficacia de los resultados, y en la congruencia y relevancia de estos procesos y resultados con las demandas y expectativas sociales, establecidos dentro de los propósitos institucionales.

Los propósitos institucionales constituyen el compromiso formal que establecen las instituciones de la ESTP con el conocimiento, el desarrollo del país y la formación integral de los estudiantes. En ese sentido, se guían por las exigencias propias de la sociedad, expresadas en términos de oferta y demanda del mercado laboral, la comunidad académica y de expertos, y la problemática sociopolítica del contexto en el que operan. Además, para cada casa de estudios son fundamentales las pautas institucionales establecidas en relación a sus referentes históricos, a su razón de ser (visión y misión) y a su factor diferenciador respecto al resto de instituciones educativas de la ESTP.

**Competencias.** Son el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que permiten a los individuos desarrollar una actividad o tarea de manera adecuada y sistemática, los cuales pueden adquirirse y ampliarse a través del aprendizaje<sup>21</sup>.

**Competitividad.** Es la capacidad de una nación para competir exitosamente en los mercados, utilizando eficientemente sus recursos, aprovechando sus ventajas comparativas y generando así bienestar compartido para toda la población<sup>22</sup>.

<sup>18</sup> Gairín, Rodríguez-Gómez y Ceacero, 2012.<sup>23</sup> Red-IndicES, 2018.

<sup>19</sup> En base a: Botero, 2017, Unesco-lesalc, 2017, y Cinda, 2012.

<sup>20</sup> Gale y Parker, 2014.

<sup>21</sup> OCDE, 2012.

<sup>22</sup> MEF, 2018, 12.

**Desarrollo sostenible.** Se define como la capacidad de la generación presente para satisfacer sus necesidades sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades<sup>23</sup>.

**Educación superior.** Es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible del país.

**Educación técnico-productiva.** Es una alternativa formativa de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y su desarrollo personal.

**Equidad.** Comprende la igualdad de oportunidades para el acceso a la educación y las distintas posibilidades que ofrece, en el caso de la ESTP, a jóvenes y adultos. Lograr la equidad supone reducir las disparidades basadas en el sexo, la pobreza, el lugar de residencia, la pertenencia étnica, la lengua y otras características<sup>24</sup>.

**Formación integral.** Proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar, armónica y coherentemente, todas y cada una de las potencialidades del ser humano: éticas, cognitivas, afectivas, comunicativas, corporales y ciudadanas, a fin de lograr su realización plena en la sociedad<sup>25</sup>. La formación integral conlleva un compromiso de la

persona consigo misma y con la sociedad<sup>26</sup>. En ese sentido, cada alternativa formativa, de acuerdo a su misión y características, contribuye a la formación integral.

**Gobernanza.** Es el marco político-institucional a través del cual se desarrolla la toma de decisiones y las disposiciones (leyes, políticas y reglas) de gestión para regir las relaciones y responsabilidades (derechos y deberes) entre los diferentes actores de la ESTP<sup>27</sup>. En este marco, se reconoce la rectoría del Estado sobre la política nacional y el aseguramiento de la calidad, y permite a todas las instituciones involucradas en la ESTP perseguir sus metas, objetivos y políticas de manera coherente y coordinada.

**Innovación.** Se define como la creación, desarrollo, uso y difusión de un nuevo –o significativamente mejorado– producto (bien o servicio), proceso, método de comercialización o método organizativo<sup>28</sup>.

**Inserción laboral.** Proceso integral en el que intervienen distintos factores para su realización, desde las características que presentan las personas y las oportunidades que ofrece el mercado laboral, originándose un encuentro efectivo entre la empleabilidad y la ocupabilidad<sup>29</sup>.

**Investigación.** Se define como un trabajo sistemático que tiene como objetivo generar conocimientos nuevos. La investigación se denomina básica cuando se trata de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin intención de otorgarles ninguna aplicación o utilización determinada. Se denomina aplicada cuando involucra trabajos originales realizados para generar nuevos conocimientos, pero está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico<sup>30</sup>.

<sup>23</sup> ONU, 1987.

<sup>24</sup> Unesco, 2008.

<sup>25</sup> Universidad Católica de Córdoba, 2008.

<sup>26</sup> Orozco, 2008.

<sup>27</sup> Eurydice, 2008; Prats, 2005; y Castells, 2002.

<sup>28</sup> Glosario de términos de la Ley N° 28303 y OCDE, 2005, 56.

<sup>29</sup> Bisquerra, 1992; citado en Senaju, 2019.

<sup>30</sup> OCDE, 2015: 417.

**Movilización de recursos.** Acción estatal que tiene el propósito de asegurar que las instituciones educativas cuenten con recursos suficientes para alcanzar objetivos, tales como: matrícula, programas de calidad, investigación, entre otros. Este concepto ve más allá del origen de los recursos, los cuáles pueden ser brindados por parte del Estado, instituciones privadas o ser generados por las propias instituciones educativas<sup>31</sup>.

**Pertinencia.** Se refiere al grado de vinculación entre la cantidad, calidad y características de los servicios educativos que imparten las instituciones de ESTP y las demandas individuales y colectivas del entorno en el que se desarrollan estos servicios.

**Potencialidades.** Capacidades que una persona puede desarrollar<sup>32</sup>, que en esta Política se encuentran alineadas a la Ley General de Educación, Ley N.º 28044.

**Riesgos de vulnerabilidad y exclusión.** En el ámbito educativo, estos riesgos hacen referencia a la población con menores probabilidades de acceder, permanecer y concluir el sistema educativo. La vulnerabilidad se refiere a la posibilidad de impedir el acceso y/o fomentar que un individuo abandone el sistema educativo, mientras que la exclusión implica la falta de acceso o el abandono efectivo del sistema debido a una situación derivada de las condiciones y características de la población en riesgo o vulnerable.

**Sistema Integrado de Información.** El Sistema Integrado de Información se concreta mediante la reunión e interoperabilidad de los distintos criterios de medición de otros sistemas particulares de cada

alternativa formativa. Suele hacerse tangible mediante una plataforma dirigida por el ente rector del sector Educación. Asimismo, permite facilitar la toma de decisiones y visibilizar las buenas prácticas institucionales<sup>33</sup>.

**Transición.** Etapas en la trayectoria educativa de los estudiantes en los cuales deben adaptarse a un nuevo contexto educativo. En la ESTP, se identifican dos momentos de transición principales. El primero de ellos se refiere al paso de la educación básica a la ESTP; el segundo, al tránsito de la ESTP al mundo laboral, el cual se inicia en los últimos ciclos de la carrera y finaliza en los primeros meses del primer trabajo<sup>34</sup>.

**Transitabilidad.** Proceso de diversificación curricular y de oferta articulada, que establece trayectorias formativas entre niveles de la ESTP<sup>35</sup>. La transitabilidad favorece el aprendizaje a lo largo de la vida, capitalizando saberes adquiridos en diferentes contextos, consolidando rutas de aprendizaje hacia mayores niveles de cualificación y facilitando la reconversión laboral<sup>36</sup>.

**Trayectoria educativa.** Itinerario formativo que transita cada estudiante dentro del sistema educativo, para la adquisición de conocimiento y la formación de competencias establecidas para cada nivel<sup>37</sup>.

**Vínculo con el entorno.** Es una relación bidireccional entre la comunidad y las instituciones educativas, en donde, a través de una conexión efectiva, se implementan acciones concretas que generan cambios en el entorno (área de influencia) de la institución educativa. El vínculo con el entorno agrupa tres ámbitos: económico, cultural y social<sup>38</sup>.

<sup>31</sup> En base a: Banco Mundial, 2017b

<sup>32</sup> Monk y Mason, 2000.

<sup>33</sup> OCDE, 2019a: 40.

<sup>34</sup> Díaz-Vicario, Fernández de Álava, & Barrera-Corominas, 2012

<sup>35</sup> Weise, 2007.

<sup>36</sup> En base a los considerandos de la Resolución Ministerial N° 429-2019.

<sup>37</sup> Unesco, 2011.

<sup>38</sup> Cancino y Cárdenas, 2018.



Calle Del Comercio 193,  
San Borja, Lima, Perú  
Teléfono: (511) 615-5800

